

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 01 de Julio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO**, con Nit. 804.016.672-6 representante legal SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO identificada con Cédula No. C.C. 37.946.883 expedida en Socorro, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 026 DEL 2026** cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA TRONCAL PESCADERO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER.**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 980-47-994000032566 anexo 0** con fecha de expedición **25 de junio de 2026**, expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 980-47-994000032566			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6,970,662.28	23/06/2026	23/03/2027
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$6,970,662.28	23/06/2026	23/09/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6,970,662.28	23/06/2026	23/03/2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 026 DEL 2026**,

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO

